



República Bolivariana de
Venezuela
Estado Bolívar
Municipio Angostura del
Orinoco

GACETA MUNICIPAL

Fundada por Decreto del Concejo Municipal del Distrito Heres del 03 de Febrero de 1899

Año Edición No. I Número Ordinario 186 Sexta Etapa
Ciudad Bolívar, 22 de junio de 2021 Depósito Legal No. PP-76-1801
Art. 03: La Gaceta Municipal es el Organo Oficial de difusión del Municipio Angostura del Orinoco del Estado Bolívar, en consecuencia todo lo que aparezca publicado en ella, tendrá carácter legal y será de obligatorio cumplimiento por las autoridades Nacionales, Estadales y Municipales, así como por la ciudadanía en general.
(ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL)

SUMARIO

TRASLADO DE CREDITOS PRESUPUESTARIO N° T-05-2021
TRASLADO DE CREDITOS PRESUPUESTARIO N° T-06-2021
TRASLADO DE CREDITOS PRESUPUESTARIO N° T-07-2021

APROBADO EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



T- 05-2021

Fecha: 22 de junio del 2021.

CIUDADANO

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

DE LA CAMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

SU DESPACHO.-

Me dirijo a Ustedes, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 88 Ordinales 1º, 2º y 3º de la Ley Orgánica de Poder Público Municipal, en Concordancia con el Art. 242 Ejusdem, el Art. 09, Literal "B" de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y de Gastos vigente, para solicitar Traspaso de Créditos Presupuestarios por un monto total de: **NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS DIEZ BOLIVARES CON 61/100 CENTIMOS (97.263.013.710,61)** Recursos Ordinarios; cuya imputación presupuestaria se detalla a continuación:

PARTIDAS CEDENTES:

SECTOR: 01 PROGRAMA: 04 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de mantenimiento y servicios generales

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
---------	--------------	-----------

4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	437.184.000,00
4.01.03.04.00	Primas por hijos e hijas al personal empleado	300.000.000,00
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización al personal empleado	100.000.000,00
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal	100.000.000,00
	TOTAL	909.237.200,00

SECTOR: 01 PROGRAMA: 04 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 52

DEPENDENCIA: Dirección General

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	100.000.000,00
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal	50.000.000,00
	TOTAL	150.000.000,00

SECTOR: 01 PROGRAMA: 04 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 54

DEPENDENCIA: Direccion de Atencion Ciudadana

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.07.01.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro	1.500.000.000,00
	TOTAL	1.500.000.000,00

SECTOR: 01 PROGRAMA: 06 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Direccion de Talento Humano

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	500.000.000,00
4.01.04.09.00	Bono compensatorio de transporte al personal empleado	600.000.000,00
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad al personal empleado	500.000.000,00
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal	500.000.000,00
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	1.000.000.000,00
	TOTAL	3.100.000.000,00

SECTOR: 07 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Servicio Autónomo de Transporte, Transito y Vialidad Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	4.000.000.000,00
4.01.04.09.00	Bono compensatorio de transporte al personal empleado	400.000.000,00
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización al personal empleado	1.900.000.000,00
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad al personal empleado	700.000.000,00
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal	300.000.000,00
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	1.000.000.000,00
	TOTAL	8.300.000.000,00

SECTOR: 08 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Educación Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.03.03.00	Primas por hogar para la protección y estabilidad familiar del	500.000.000,00
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	300.000.000,00
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	2.000.000.000,00
4.01.07.26.00	Dotación de uniformes al personal obrero	3.500.000.000,00
4.01.04.14.00	Complemento al personal obrero por horas extraordinarias o por	300.000.000,00
4.02.03.02.00	Prendas de vestir	130.543.400,00

4.02.06.08.00	Productos plásticos	343.614.760,95
4.03.12.01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio	1.753.650.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	1.500.000.000,00
	TOTAL	10.327.808.160,95

SECTOR: 09 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Cultura Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	240.134.400,00
4.02.07.04.00	Cemento, cal y yeso	2.242.610.000,00
4.02.02.05.00	Piedra, arcilla, arena y tierra	202.000.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	300.000.000,00
	TOTAL	2.984.744.400,00

SECTOR: 11 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.01.10.00	Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo	2.500.000.000,00
4.01.04.97.00	Otros complementos al personal obrero	1.500.000.000,00
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	274.068.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	7.000.000.000,00
4.02.07.04.00	Cemento, cal y yeso	815.458.714,00
4.02.06.08.00	Productos plásticos	776.130.391,00
4.02.05.06.00	Productos de papel y cartón para computación	8.165.000,00
4.02.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción	10.455.000,00
4.03.99.01.00	Otros servicios no personales	1.022.101.919,76
	TOTAL	13.906.379.024,76

SECTOR: 11 PROGRAMA: 02 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Infraestructura

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.06.08.00	Productos plásticos	159.950.000,00
4.03.12.01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio	220.500.000,00
4.03.12.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del privado	220.500.000,00
4.03.02.01.00	Alquileres de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	2.500.000.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	4.000.000.000,00
	TOTAL	7.100.950.000,00

SECTOR: 14 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección y Coordinación de Seguridad Social

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.01.03.00	Suplencias al personal empleado	1.976.250.000,00
4.01.01.12.00	Salarios al personal obrero en puestos no permanentes	3.000.000.000,00
4.01.01.18.01	Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado	2.000.000.000,00
4.01.01.18.02	Remuneraciones por honorarios profesionales	1.900.000.000,00

4.01.04.06.00	Complemento al personal empleado por comisión de servicios	1.200.000.000,00
4.01.04.09.00	Bono compensatorio de transporte al personal empleado	600.000.000,00
4.01.05.03.00	Bono vacacional al personal empleado	1.500.000.000,00
4.01.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado	2.500.000.000,00
4.01.07.07.00	Apporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado	1.200.000.000,00
4.01.07.08.00	Apporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal empleado	3.000.000.000,00
4.01.07.58.00	Apporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	1.500.000.000,00
4.01.07.26.00	Dotación de uniformes al personal obrero	5.407.644.924,90
4.01.07.81.00	Apporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado	2.000.000.000,00
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar	1.000.000.000,00
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar	1.500.000.000,00
4.01.07.16.00	Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado	1.200.000.000,00
4.01.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado	1.000.000.000,00
4.01.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado	1.500.000.000,00
TOTAL		33.983.894.924,90

SECTOR: 15 PROGRAMA: 02 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: División de Créditos Administrados por la
Dirección de Administración"

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
10.000.000.000,00	Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros	15.000.000.000,00
TOTAL		15.000.000.000,00

TOTAL	PARTIDAS CEDENTES	97.263.013.710,61
-------	-------------------	-------------------

PARTIDAS RECEPTORAS:

SECTOR: 01 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas	2.000.000.000,00
4.02.03.02.00	Prendas de vestir	400.000.000,00
4.02.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos	300.000.000,00
4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina	300.000.000,00
4.02.06.08.00	Productos plásticos	500.000.000,00
4.02.10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo	150.000.000,00
4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	500.000.000,00
4.02.10.06.00	Condecoraciones, ofrendas y similares	200.000.000,00
4.03.08.02.00	Comisiones y gastos bancarios	90.000.000,00
4.03.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y	600.000.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	960.000.000,00
TOTAL		6.000.000.000,00

SECTOR: 11 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas	74.084.763.710,61

TOTAL	74.084.763.710,61
-------	-------------------

**SECTOR: 12 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: Dirección de Salud Municipal**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.10.04.00	Útiles menores médico-quirúrgicos de laboratorio, dentales y de	15.511.908.383,43
4.02.06.04.00	Productos farmacéuticos y medicamentos	1.666.341.616,57
TOTAL		17.178.250.000,00

TOTAL	PARTIDAS RECEPTORAS	97.263.013.710,61
-------	---------------------	-------------------

Justificación:

Transferencia de recursos al Concejo Municipal para cubrir insuficiencias presupuestarias en la partidas sub específicas señaladas. De igual manera se están incrementando partidas para fortalecer la acción de gobierno municipal en áreas vitales; limpieza, desmalezamiento, y atención inmediata a emergencias y hechos fortuitos que vayan en perjuicio de los habitantes del municipio, así también continuar enfrentando los efectos de la epidemia ocasionada por el Virus COVID-19.

Atentamente,

Lcdo. Sergio de Jesús Hernández

ALCALDE BOLIVARIANO DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

República Bolivariana de Venezuela, Ciudad Bolívar – Estado Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Años 209° de la Independencia y 161° de la Federación.-



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

T- 06-2021

Fecha: 22 de junio del 2021.

CIUDADANO

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

DE LA CAMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

SU DESPACHO.-

Me dirijo a Ustedes, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 88 Ordinales 1º, 2º y 3º de la Ley Orgánica de Poder Público Municipal, en Concordancia con el Art. 242 Ejusdem, el Art. 09, Literal "B" de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y de Gastos vigente, para solicitar Traspaso de Créditos Presupuestarios por un monto total de: **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES BOLIVARES CON 43/100 (42.582.864.383,43)** Recursos de: CREDITO ADICIONAL N° 14 CORRESPONDIENTES A MAYOR RENDIMIENTO EN LA RECAUDACION EN EL PERIODO ENERO A ABRIL 2021, APROBADO EN CAMARA MUNICIPAL EN FECHA 11/05/2021 GACETA N° 164, cuya imputación presupuestaria se detalla a continuación:

PARTIDAS CEDENTES:

SECTOR: 01 PROGRAMA: 05 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de servicios administrativos y finanzas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.

4.02.05.04.00	Libros, revistas y periódicos	14.620.000.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	3.000.000.000,00
		TOTAL 17.620.000.000,00

SECTOR: 09 PROGRAMA: 03 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: Dirección de Protocolo

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.03.99.01.00	Libros, revistas y periódicos	1.000.431.034,49
		TOTAL 1.000.431.034,49

SECTOR: 11 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: Dirección de mantenimiento y servicios generales

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	809.575.862,04
4.02.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos	1.719.248.000,00
4.02.06.08.00	Productos plásticos	925.000.000,00
4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes	185.500.000,00
4.02.10.11.00	Materiales eléctricos	3.957.200.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	4.715.797.417,90
		TOTAL 12.312.321.279,94

SECTOR: 11 PROGRAMA: 02 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: Dirección de infraestructura y transporte

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.07.99.00	Otros productos minerales no metálicos	4.490.000.000,00
4.02.08.01.00	Productos primarios de hierro y acero	2.243.000.000,00
4.02.02.02.00	Petróleo crudo y gas natural	13.362.069,00
4.02.07.04.00	Cemento, cal y yeso	4.903.750.000,00
		TOTAL 11.650.112.069,00
TOTAL	PARTIDAS CEDENTE	42.582.864.383,43

PARTIDAS RECEPTORAS:

SECTOR: 01 PROGRAMA: 03 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: Contraloría Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.03.02.00	Prendas de vestir	7.105.000.000,00
4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	3.500.000.000,00
4.03.99.01.00	Otros servicios no personales	1.015.000.000,00
		TOTAL 11.620.000.000,00

SECTOR: 12 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: Dirección de Salud Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.06.04.00	Productos farmacéuticos y medicamentos	30.962.864.383,43
		TOTAL 30.962.864.383,43

TOTAL	PARTIDAS RECEPTORAS	42.582.864.383,43
--------------	----------------------------	--------------------------

Justificación:

Transferencia de recursos a la Contraloría Municipal a fin de cubrir insuficiencias presupuestarias en gastos de funcionamiento además de cubrir insuficiencia presupuestaria de la Alcaldía Angostura del Orinoco en la sub específica señalada, destinada a darle continuidad al combate del Virus COVID 19 en el municipio.

Atentamente,

Lcdo. Sergio de Jesús Hernández

ALCALDE BOLIVARIANO DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

República Bolivariana de Venezuela, Ciudad Bolívar – Estado Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Años 209° de la Independencia y 161° de la Federación.-



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

T- 07-2021

Fecha: 22 de junio del 2021.

CIUDADANO

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

DE LA CAMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

SU DESPACHO.-

Me dirijo a Ustedes, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 88 Ordinales 1º, 2º y 3º de la Ley Orgánica de Poder Público Municipal, en Concordancia con el Art. 242 Eiusdem, el Art. 09, Literal "B" de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y de Gastos vigente, para solicitar Traspaso de Créditos Presupuestarios por un monto total de: **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE BOLIVARES CON MILLONES BOLIVARES CON 35/100 (18.758.075.717,35)** Recursos de: SITUADO ORDINARIO 2021, cuya imputación presupuestaria se detalla a continuación:

PARTIDAS CEDENTES:

SECTOR: 01 PROGRAMA: 04 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Despacho del Alcalde

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	3.186.965.831,37
4.02.06.08.00	Productos plásticos	15.736.445,11
4.02.05.04.00	Libros, revistas y periódicos	481.200.000,00
4.04.03.04.00	Maquinarias y equipos de artes gráficas y reproducción	250.000.000,90
4.02.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón	221.000.000,00
TOTAL		4.154.902.277,38

SECTOR: 08 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Educación Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.

4.01.07.10.00	Dotación de uniformes al personal empleado	3.500.000.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	560.000.000,00
	TOTAL	4.060.000.000,00

SECTOR: 11 PROGRAMA: 02 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Infraestructura y Transporte

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.06.08.00	Productos plásticos	2.811.200.000,00
4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes	138.100.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	496.541.968,23
4.03.07.02.00	Imprenta y reproducción	154.087.301,42
	TOTAL	3.599.929.269,65

SECTOR: 14 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección y Coordinación de Seguridad Social

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.04.98.00	Otros complementos al personal contratado	1.500.000.000,00
4.01.07.10.00	Dotación de uniformes al personal empleado	2.382.002.708,26
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	3.061.241.462,06
	TOTAL	6.943.244.170,32

TOTAL	PARTIDAS CEDENTE	18.758.075.717,35
--------------	-------------------------	--------------------------

PARTIDAS RECEPTORAS:

SECTOR: 01 PROGRAMA: 09 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Sistemas y Tecnología

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.04.09.02.00	Equipos de computación	6.000.000.000,00
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado	960.000.000,00
	TOTAL	6.960.000.000,00

SECTOR: 12 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: Dirección de Salud Municipal

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.10.04.00	Útiles menores médico-quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria	1.222.213.648,37
4.04.06.01.00	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria	10.575.862.068,98
	TOTAL	11.798.075.717,35

TOTAL	PARTIDAS RECEPTORAS	18.758.075.717,35
--------------	----------------------------	--------------------------

Justificación:

Recursos necesarios para cubrir insuficiencia presupuestaria de la Alcaldía Angostura del Orinoco en la sub específica señalada, destinado a cubrir requerimientos necesarios para maximizar con eficacia y eficiencia los servicios que presta la institución a los ciudadanos.

Atentamente,

Lcdo. Sergio de Jesús Hernández

ALCALDE BOLIVARIANO DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

República Bolivariana de Venezuela, Ciudad Bolívar – Estado Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Años 209° de la Independencia y 161° de la Federación.-

Dado, firmado, sellado en el Despacho del Presidente del Concejo del Municipio Angostura del Orinoco estado Bolívar, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021). Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación.

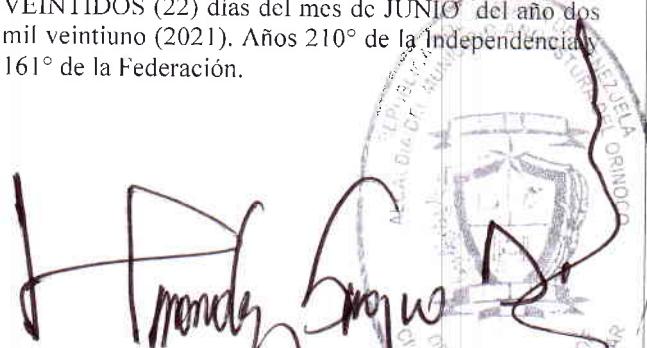


**CONCEJAL CARLOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR**

**ABG. KATHERINE REQUEÑA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR**



Dado, firmado, sellado Despacho del Alcalde del Municipio Angostura del Orinoco estado Bolívar, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021). Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación.



**LCDO. SERGIO DE JESÚS HERNÁNDEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO
ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR**

Ordenanza sobre GACETA MUNICIPAL

ARTÍCULO 12: Todo acto público en la Gaceta Municipal, deberá ser copia fiel y exacta de sus respectivos originales. Cuando haya evidente discrepancia entre sus originales y la impresión aparecida en la Gaceta Municipal, se volverá a publicar el acto corregido con la indicación de "REIMPRESIÓN POR ERROR DE COPIA", indicándose claramente la Gaceta en cuál fue publicado el acto en forma originaria.